MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, miembro del Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú, **Daniel Jefferson Varas Seguín,** en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente moción de saludo:

AL DÍA INTERNACIONAL DE LA BENEFICENCIA

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución A/RES/67/105, la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el **5 de septiembre de cada año como Día Internacional de la Beneficencia**, con el propósito de sensibilizar y movilizar a las personas, organizaciones sociales y actores públicos para contribuir solidariamente con quienes más lo necesitan;

Que, esta fecha fue elegida para conmemorar el aniversario del fallecimiento de la Madre Teresa de Calcuta, reconocida mundialmente por su incansable labor humanitaria en favor de las personas en situación de pobreza, enfermedad y vulnerabilidad;

Que, la beneficencia constituye una expresión de solidaridad y compromiso social que contribuye a complementar la acción del Estado, promover la inclusión y brindar atención y protección a las poblaciones más vulnerables;

Que, en el Perú, mediante la **Ley N.° 32629**, se declaró el **15 de agosto de cada año como Día Nacional de las Sociedades de Beneficencia**, con la finalidad de reconocer y visibilizar el rol que estas instituciones desempeñan en la prestación de servicios de protección social de interés público, de manera complementaria a los servicios brindados por el Estado;

Que, las sociedades de beneficencia orientan su labor principalmente a la atención de niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentran en situación de riesgo o vulnerabilidad;

Que, la **Sociedad de Beneficencia de Chimbote** desarrolla una importante labor social en favor de la población vulnerable de la provincia del Santa, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y garantizar el respeto de sus derechos;

Que, la **Sociedad de Beneficencia de Huaraz** cumple una valiosa función de protección y asistencia social, especialmente en favor de las personas adultas mayores y demás ciudadanos que atraviesan situaciones de riesgo o vulnerabilidad en la provincia de Huaraz;

Que, corresponde reconocer el compromiso, la solidaridad y la vocación de servicio de los directivos, funcionarios y trabajadores de ambas instituciones, quienes desarrollan diariamente una labor humanitaria en beneficio de la población ancashina;

POR LO EXPUESTO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXPRESA:

PRIMERO.- Expresar su más cordial saludo y reconocimiento a la **Sociedad de Beneficencia de Chimbote** y a la **Sociedad de Beneficencia de Huaraz**, con motivo de conmemorarse, el 5 de septiembre, el **Día Internacional de la Beneficencia**.

SEGUNDO.- Saludar especialmente al gerente general de la Sociedad de Beneficencia de Chimbote, **Mg. Luis Felipe Espinoza Gallo**, así como a sus directivos, funcionarios y trabajadores, reconociendo su compromiso y vocación de servicio en favor de la población vulnerable.

TERCERO.– Saludar especialmente al gerente general de la Sociedad de Beneficencia de Huaraz, **Lic. Juan Carlos Trevejo Minaya**, así como a sus directivos, funcionarios y trabajadores, reconociendo la importante labor social que desarrollan en beneficio de la población.

Lima, 04 de agosto del 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VARAS SEGUIN Daniel Jefferson FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/09/2026 15:53:11-0500

DANIEL JEFFERSON VARAS SEGUÍN
Diputado de la República